



AYUNTAMIENTO DE IBROS
(J A E N).

EDICTO

DON JUAN MATÍAS REYES MENDOZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE IBROS (JAEN)

HACE SABER: Que, solicitada por RAFAEL DEL MORAL MARTOS, Licencia de apertura para implantar la actividad “CAFETERÍA”, con emplazamiento en C/ Paraíso núm.12 de Ibros (Jaén).

Siendo necesario someter el expediente a trámite de Calificación Ambiental, ya que la actividad se encuentra recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la Página Web del Ayuntamiento de Ibros.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunos desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ibros, a 31 de marzo de 2022

Código Seguro de Verificación	IV7CEOR7D4XTRDBPQYUFCYCWOY	Fecha	31/03/2022 13:20:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MATIAS REYES MENDOZA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7CEOR7D4XTRDBPQYUFCYCWOY	Página	1/1

